



**AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



**NOTA ACLARATORIA A BASES Y  
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA FORMACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO  
DE OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES DE MÚSICA Y  
DANZA PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA. EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO. (PUBLICADO BOP CUENCA 2 DE  
AGOSTO 2017)**

Los aspirantes a La Bolsa de Música y Movimiento realizarán una única prueba:

Esta prueba consistirá en la presentación de una Programación Didáctica, de la asignatura de Música y Movimiento, que debe abarcar 5 cursos con la siguiente distribución:

1º curso: niños/as de 3 años

2º curso: niños/as de 4 años

3º curso: niños/as de 5 años

4º curso niños/as de 6 años

5º curso: niños/as de 7 años

Dicha programación será entregada al tribunal en el momento del llamamiento, una vez el tribunal estime oportuno llamará los/as candidatos y les formulará varias preguntas sobre la programación presentada.

En caso de empate, el tribunal podrá articular los mecanismos oportunos para convocar una nueva prueba diferente.

En Mota del Cuervo fecha al margen,

EL ALCALDE  
Fdo.- Alfonso Escudero Ortega.